Junta de Castilla y León

ORDEN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO

CODIGO DEL EXPEDIENTE: A2014/000034 **TIPO CONTRATO:** Servicios

TITULO DEL EXPEDIENTE: SERVICIO DE CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO EN MATERIA FINANCIERA PARA EL AÑO 2014

OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO EN MATERIA FINANCIERA PARA EL AÑO 2014

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Negociado sin publicidad

UNIDAD PROMOTORA: Unidad de Finanzas

ADJUDICATARIO: AFI CONSULTORES DE ADMINISTRACIONES PUB

NIF ADJUDICATARIO: A81062820

Mediante Orden de 23 de diciembre de 2013 se acuerda la iniciación del expediente para contratar la prestación de un servicio de consultoría y asesoramiento en materia de endeudamiento y financiación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por el procedimiento negociado sin publicidad.

Resultando que en la fase de preparación del contrato se han llevado a cabo todas las actuaciones preceptivas exigidas por el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la proposición presentada por la única empresa que ha acudido a la invitación de dicho procedimiento de contratación, de acuerdo con lo establecido en el artº. 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se considera que la oferta presentada por la empresa AFI CONSULTORES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, S.A. es la económicamente más ventajosa al ofrecer entre otras cosas: medios materiales, técnicos y personales de información y conocimiento adecuados y suficientes para nuestras necesidades financieras y un satisfactorio acceso telemático a los informes y análisis recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, además de una disponibilidad total vía telemática o vía correo electrónico en la prestación del servicio de consultoría y asesoramiento.

Visto que se requiere a la empresa invitada la presentación de la documentación señalada en el artº. 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y que ha sido presentada en tiempo y forma.

Considerando que esta Consejería es competente para proceder a la adjudicación del contrato de acuerdo con lo previsto en el artículo 78 del la Ley 3/2001 de 3 de julio del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Orden HAC/1501/2011, de 23 de noviembre.

En su virtud,

HE RESUELTO

1.- Adjudicar a la empresa AFI CONSULTORES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, S.A. la prestación de un servicio de consultoría y asesoramiento en materia de endeudamiento y financiación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León por importe de 31.291,81 € (TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y UN CENTIMOS) IVA incluido al 21%, que se financiará con cargo a la aplicación 21.01.011A01.22706.0 y la anualidad de 2014.

2.- El adjudicatario queda obligado a suscribir el documento de formalización de este contrato dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artº 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

3.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, potestativamente, recurso de reposición ante la Consejera, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo, según lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de igual denominación del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación; sin perjuicio, en su caso, de ejercitar cualquier otro recurso que el interesado pueda considerar pertinente.